



## BASES XVIII CONCURSO DE BELENES

### PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Para celebrar las fiestas navideñas, el Ayuntamiento de Tarifa, en colaboración con la Asociación de Belenistas, convoca, a través de la concejalía de Cultura, el XVIII Concurso de Belenes, con objeto de promover las manifestaciones culturales de arraigo y tradición, esencialmente popular, como es el belenismo mediante la creación de Belenes, así como su instalación, fomentando así la participación ciudadana.

### SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas y entidades que deseen montar su Belén, que se encuentren instalados en el municipio de Tarifa durante la navidad en curso.

### TERCERA. MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN.

Se establecen las siguientes modalidades de inscripción:

#### 1.Particulares:

- **Categoría Artísticos:** Se entenderán por Belenes artísticos aquellos que principalmente intenten reflejar la vida, costumbres, paisajes y edificaciones de los pueblos o ciudades donde nació y vivió Jesús con un carácter artístico y, por lo tanto, no empleen mayoritariamente los materiales tradicionales usados en los nacimientos populares. Deben estar en una superficie cerrada, menos por la embocadura para su observación.
- **Categoría Tradicionales:** Se entenderán por Belenes tradicionales, los contruidos en una superficie abierta, realizado con los materiales que tradicionalmente se ha usado para estos belenes, tales como corcho natural, serrín, papel, cartón, etc.. Se tendrán en cuenta a la hora de valorar las características tales como: iluminación, perspectivas, singularidad, etc.

**2. Entidades:** Podrán participar en esta categoría aquellos belenes instalados en parroquias, hermandades, asociaciones, comercios, centros educativos, sedes de organismos, entes públicos..., que estén legalmente constituidas e inscritas en los registros correspondientes y los establecimientos comerciales debidamente acreditados.

### CUARTA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A) Se establecen las siguientes condiciones de participación:

Los Belenes deben estar emplazados dentro del término municipal de Tarifa.

1. En la inscripción figurará la ubicación concreta del Belén, la persona representante del mismo y un teléfono de contacto, así como los días y las horas en las que se podrá visitar, dato que se reflejará en la guía de belenes.
2. Cuando se produzca la visita del jurado, los belenes deben de estar totalmente terminados y accesibles al jurado, quedando excluidos del concurso los participantes que no cumplan cualquiera de estas condiciones.



3. La organización determinará, bajo los criterios descritos en el apartado quinto de estas bases, los belenes que figuraran en dicha guía.
4. Las personas o entidades inscritas al concurso autorizan a la Asociación Tarifeña de Belenistas, a tomar fotografías, y a que puedan ser utilizadas en boletines, revistas, carteles, etc.
5. Los/as concursantes serán avisados del día de la visita del jurado, quedando descalificados los belenes inscritos cuyos responsables no atiendan por cualquier motivo dicho aviso.
6. Se valorará negativamente trabajos presentados en años anteriores.

**B)** El jurado hará constar, por escrito, aquellos belenes participantes que, a su juicio, no hayan actuado con buena fe en la observancia de las anteriores condiciones de participación. En este sentido, se denegará la participación en el presente concurso.

## QUINTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los miembros del jurado deberán tener en cuenta, como mínimo, los siguientes criterios de valoración a la hora de otorgar la puntuación correspondiente en las dos modalidades:

- **La creación artística:** se valorará con 30 puntos máximo, la impresión artística y/o espiritual que transmite el belén, penalizando la repetición de trabajos presentados en años anteriores.
- **Mejor presentación:** Se valorará con 10 puntos máximo, la presentación del entorno del trabajo, elementos decorativos...
- **El esfuerzo y laboriosidad en la ejecución:** Se valorará con 20 puntos máximo, el acabado y pintura de elementos realizados por el belenista bien sean edificios, montañas u otras construcciones.
- **Escena principal:** Se valorará con 10 puntos máximo el tratamiento dado a la escena principal del belén.
- **Perspectiva:** Se valorará con 10 puntos máximo la perspectiva dada a las figuras y construcciones respecto del espectador, con especial atención a este apartado en los belenes artísticos o cerrados.
- **Efectos:** Se valorará con 20 puntos máximo, aspectos como la iluminación del belén, efectos de agua (río, fuentes, pozos), acompañamiento musical, narraciones, etc.

## SEXTA. PREMIOS

Los premios que se concederán en las distintas modalidades serán los siguientes:

### Modalidad particulares:

- Categoría Artísticos:
  - Primer premio: 300 € y Diploma.
  - Segundo premio: 200€ y Diploma.



- Categoría Tradicionales:
  - Primer premio: 300 € y Diploma.
  - Segundo premio: 200€ y Diploma.

#### **Modalidad entidades:**

- Primer premio: 300 € y Diploma.
- Segundo premio: 200 € y Diploma.

El importe de todos los premios será abonado mediante transferencia bancaria por parte del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

### **SEPTIMA. JURADO**

1. El jurado calificador estará compuesto por los siguientes miembros designados por la Delegación de Cultura, conjuntamente con la Asociación de Belenistas:
  - Representante de la Delegación de Cultura.
  - Representante de la Asociación de Belenistas.
  - Persona aficionada belenista que no concurra como participante.
2. **Se definen las siguientes funciones de los miembros del jurado:**
  - **Presidencia:** dirigir la visita del jurado a los belenes participantes y la votación dirimiendo en caso de empate con el denominado “voto de calidad”, así como decidir y resolver sobre todas las cuestiones que se puedan suscitar en el desarrollo del concurso.
  - **Secretaría:** asistir a las deliberaciones del jurado, levantar acta de las votaciones que se produzcan y el asesoramiento a las personas miembros del jurado en cuanto al cumplimiento de las presente bases.
3. **El fallo del jurado** es inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos, si la calidad de los trabajos realizados no les hiciera merecedores del mismo o bien por no ajustarse la participación de los concursantes a estas bases.

### **OCTAVA. PUBLICIDAD DEL RESULTADO.**

El resultado del concurso se hará público en la página web del Ayuntamiento de Tarifa([www.aytotarifa.com](http://www.aytotarifa.com)) y en los medios de difusión locales (TV, redes sociales, ect). Igualmente se comunicará a los representantes de los belenes premiados.



## **NOVENA. INSCRIPCIÓN.**

1. Las inscripciones, que implican la aceptación íntegra y expresamente de las presentes bases, se realizarán en la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Tarifa sita en C/Amor de Dios, nº3, **desde el día 25 de noviembre de 2025 hasta el 17 de diciembre de 2025** o en el correo electrónico [cultura@aytotarifa.com](mailto:cultura@aytotarifa.com).

## **DÉCIMA. OBLIGACIÓN DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.**

Los concursantes se comprometen a exponer sus belenes al público en general durante las fiestas navideñas y hasta el día 6 de enero de 2026. A tal efecto, en la solicitud de participación deberá especificarse el horario de apertura al público y, en su caso, los días en que, por ser festivo, permanecerá cerrado.

## **ÚNDECIMA. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA RECIBIR EL PREMIO.**

- C.I.F en caso de asociación
- D.N.I del representante legal (en caso de asociación) o beneficiario (en el caso de persona física).
- Certificado de titularidad bancaria.



## ANEXO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

### *Inscripción XVIII Concurso de Belenes Navidad 2025*

| MODALIDAD PARTICULARES                                              |                                                       |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Categoría Artísticos</b> <input type="checkbox"/>                | <b>Categoría Tradicional</b> <input type="checkbox"/> |
| Nombre y apellidos del autor/es del Belén                           |                                                       |
| DNI/NIE                                                             |                                                       |
| Domicilio de instalación del Belén                                  |                                                       |
| Teléfono/s de contacto                                              | Correo electrónico                                    |
| Horario de apertura del Belén                                       |                                                       |
| Laborables, de _____ a _____ horas                                  |                                                       |
| Sábados, de _____ a _____ horas                                     |                                                       |
| Domingos y festivos, de _____ a _____ horas                         |                                                       |
| Días de no apertura del Belén (indicar días sueltos no visitables)  |                                                       |
| MODALIDADES ENTIDADES                                               |                                                       |
| Denominación de la entidad que monta el Belén                       | Nº NIF:                                               |
| Domicilio de instalación del Belén                                  |                                                       |
| Teléfono/s de contacto                                              | Correo electrónico                                    |
| Horario de apertura del Belén                                       |                                                       |
| Laborables, de _____ a _____ horas                                  |                                                       |
| Sábados, de _____ a _____ horas                                     |                                                       |
| Domingos y festivos, de _____ a _____ horas                         |                                                       |
| Otro horario (de comercio, escaparate, etc.):                       |                                                       |
| Días de no apertura del Belén (indicar días sueltos no visitables): |                                                       |

La inscripción al Concurso de Belenes 2025 implica la aceptación de sus bases, figurar en la Guía de Belenes, si la Asociación lo determina así tras la visita del jurado, para su posterior visita por el público en general y hacer disponible el acceso.

En Tarifa, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Fdo.: \_\_\_\_\_